

ACTA No.001-2025
ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO
OCUPACIONAL - CGO Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA – CLC DE LA U.E.
402-0812-HRHVM-HCO

A los 05 días del mes de mayo de 2025, a horas 16:00pm, en la Oficina de Unidad de Personal del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán No.950 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL - CGO Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA – CLC DE LA U.E. 402-0812-HRHVM-HCO del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, integrado por el Méd. Victor Raul ESPIRITU PONCIANO en su condición de Presidente, el Lic. Adm. Napoleon Antonio GAMARRA CLAUDIO en su condición de Secretario Técnico, la Abog. Lady Baby CASTAÑEDA FERNANDEZ y el Econ. Angel Fidel CASTRO CARHUAMACA en su condición de Integrante.

Acto seguido el Presidente de la Comisión da la bienvenida a los demás miembros, y procede a dar lectura el contenido de la Resolución Directoral N° 371-2025-HRHVM-DE-OEA-UP de fecha 05 de mayo de 2025 con el cual se conforma la COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL - CGO Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA – CLC DE LA U.E. 402-0812-HRHVM-HCO, quedando así por **INSTALADA LA COMISION**, indicando asimismo que el Proceso de CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL – CGO Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA – CLC DE LA U.E. 402-0812-HRHVM-HCO debe realizarse dentro del marco normativo y respetando los principios de meritocracia; toda vez que, como Comisión lo que se busca es seleccionar e incorporar profesionales asistenciales y administrativos al “Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano” que cuenten con experiencia en el desarrollo de sus labores, ello para brindar una buena atención y continuidad en los diferentes servicios a los usuarios que acuden a la institución.....

Acto seguido el Secretario Técnico hace referencia que de conformidad a lo dispuesto por el DECRETO SUPREMO-003-2025-SA que tiene por objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, según la modalidad a la que postula; en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal **2025**.

En consecuencia, se **AUTORIZA** el cumplimiento de los lineamientos aprobado mediante DECRETO SUPREMO-003-2025-SA del **PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL - CGO Y CAMBIO LINEA DE CARRERA – CLC DE LA U.E. 402-0812-HRHVM-HCO**.

De acuerdo al cronograma de Proceso de CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL – CGO Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA – CLC DE LA U.E. 402-0812-HRHVM-HCO, del personal Asistencial y Administrativo, según Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal **2025**, establecido por la Comisión Nacional del Ministerio de Salud, se acordó publicar la siguiente convocatoria.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 17:30m del mismo día, procediendo a firmar el Acta los presentes a fin de dar mayor validez a los acuerdos adoptados.